

Me  
 V. S. m. En fin de Abril proximo  
 pasado de este año, Cumplido el tercio pri-  
 mero que esta Villa debe satisfacer por la  
 Sal de un acopio del; Enciua de virtud Co-  
 ncedo. a d. m. para que con la posible  
 brevedad disponga de ponga su ymponer  
 en esta Mercederia p. u. por la Superioridad  
 Semanda de los Caudales por nece-  
 sitarlos en esta Capital para ciertos fines.

Resp. en 25. de Mayo.

H. n. o. G. d. m. n. o. Murcia  
 y Mayo 14. de 1757.

Tu de... me...  
 seg. par...

Ofeco de Armona...

Concejo... de la Villa de Leclá

